

FOTCIENCIA21

Normas



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

El fomento de la cultura y la educación científica resultan fundamentales en la sociedad actual, no solo para incentivar vocaciones en el área de las ciencias, sino también como competencia fundamental para toda la sociedad. Además, aproximarse a las ciencias desde las humanidades y, más concretamente, desde el arte, constituye un campo de conocimiento y de acción imprescindible para explicar y comprender la complejidad del mundo y de los retos del siglo XXI.

FOTCIENCIA es una iniciativa organizada por el **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)** y la **Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)**. El objetivo de FOTCIENCIA es acercar la ciencia a la ciudadanía mediante la fotografía científica. También es objetivo de esta iniciativa promover entre la comunidad científica la importancia de divulgar su trabajo al conjunto de la sociedad.

La exposición de fotografías científicas itinerante producida en el marco de esta iniciativa y el catálogo que la acompaña se presentan cada año en diversas localidades de todo el mundo, recorriendo museos, centros de la ciencia, universidades, centros culturales o espacios públicos. La exposición se presta gratuitamente a las entidades que la soliciten a través de la página web fotciencia.es/exposiciones cuando la exhibición no suponga un coste para los visitantes.

Para la selección de las imágenes que formarán parte de la exposición y el catálogo de su 21ª edición (FOTCIENCIA21) se pone en marcha esta iniciativa de selección de las mejores imágenes científicas. Además, como novedad en esta edición, para reforzar la interrelación Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad (ACTS) y explorar nuevas vías de expresión que potencien el impacto de la exposición, se abre una modalidad ACTS en la que se presentará una propuesta inspirada en las imágenes seleccionadas en ediciones previas de FOTCIENCIA para el desarrollo de un proyecto artístico que acompañará a la exposición en su itinerancia.

PARTICIPACIÓN

La participación está abierta a cualquier persona mayor de edad, de cualquier nacionalidad, que presente imágenes o proyecto artístico, en adelante “propuestas”, propios que no hayan sido seleccionadas en concursos o procesos de selección similares.

La modalidad La Ciencia en el Aula permite la participación de estudiantes preuniversitarios de educación secundaria, bachillerato y de formación profesional, pero lo harán a través del profesorado.

Las imágenes pueden presentarse individualmente o tener un máximo de cuatro personas coautoras.

Cada autor/a podrá presentar un máximo de tres fotografías.

Únicamente se admitirán imágenes en formato digital, debiendo ir acompañadas de un texto propio y original que permita interpretar su interés científico o tecnológico.

TEMÁTICA

La temática de las propuestas deberá ser la ciencia, la innovación y la tecnología y deberán estar relacionadas con la investigación científica y sus aplicaciones tecnológicas e industriales, reflejando los objetos de estudio de la actividad científica, las personas que la realizan, su instrumentación e instalaciones o las tecnologías que resultan del avance científico.

PLAZO Y MODALIDADES

a. Plazo

El plazo de presentación de las fotografías se extiende **desde el 16 de julio de 2025 hasta el 4 de noviembre de 2025 a las 13:00** (hora española peninsular).

b. Modalidades

1. **Microfotografía.** Para imágenes en las que la dimensión real del objeto fotografiado sea menor o igual a 1 mm y hayan sido obtenidas mediante un instrumento de micrografía (óptica o electrónica) o técnicas de difracción.
2. **Fotografía General.** Para imágenes en las que la dimensión real del objeto fotografiado sea mayor a 1 mm.

Ya sean Micro o General, las personas participantes podrán adscribir su imagen, además, a alguna de estas modalidades específicas:

- a) Agricultura Sostenible.** Fotografías que muestren la capacidad de compatibilizar la producción agrícola con la conservación de los recursos naturales y la adaptación a cambios globales. Promovida por el Instituto de Agricultura Sostenible, IAS – CSIC.
 - b) Alimentación y Nutrición.** Fotografías que muestren la innovación, la seguridad y el impacto sobre la salud de los alimentos. Promovida desde el Instituto de Agroquímica y Tecnología de los Alimentos, IATA – CSIC.
- 3. La Ciencia en el Aula.** Dirigida a estudiantes de secundaria y de formación profesional. El alumnado deberá retratar motivos científicos relacionados con la actividad del centro de estudios y acompañar las imágenes con un texto explicativo redactados por los propios estudiantes. Las fotografías también podrán ser general o micro.
- 4. ACTS.** A través de esta modalidad se apoyará el desarrollo de un proyecto artístico inspirado en las imágenes de FOTCIENCIA seleccionadas en las últimas cinco ediciones, que se integrará como parte de la exposición y que pondrá en valor la interrelación entre arte, ciencia, tecnología y sociedad. En ningún caso, la propuesta podrá suponer ni una copia ni transformación de la fotografía en la que se ha inspirado.

La propuesta seleccionada deberá ser producida por el autor/a de la propuesta y su finalidad es acompañar a la exposición en su recorrido por las diversas ciudades y centros donde vaya a ser exhibida, dando a conocer el trabajo de su autor o autora.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PROPUESTAS

Las propuestas presentadas no pueden haber sido seleccionadas en concursos o procesos de selección similares. El autor o autora deberá informar a la organización de tal circunstancia en cuanto tenga constancia de ello.

Las fotografías, en alta calidad, se enviarán en archivos con formato JPG. Las imágenes de la modalidad **General** y de **La Ciencia en el Aula** deberán tener un tamaño mínimo de 1800 x 1800 píxeles, y las de la categoría **Micro** un tamaño mínimo de 1200 x 1200 píxeles. En cualquiera de los casos, el archivo no deberá superar los 5 MB de tamaño.

Se excluirá del proceso toda imagen generada al 100% de manera artificial, además de los fotomontajes que alteren la imagen respecto a la realidad del objeto fotografiado.

Los autores o autoras garantizan que la propuesta es original, que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a la misma y que la imagen no vulnera los derechos de terceros. La FECYT, el CSIC y las entidades colaboradoras de FOTCIENCIA no se hacen responsables de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados a las mismas.

A estos efectos, cada participante deberá garantizar que las propuestas presentadas han sido obtenidas con el consentimiento de las personas que pudieran identificarse en las imágenes y de los permisos pertinentes para la toma de las mismas en lugares o centros que así lo requieran.

De igual modo, el texto que acompaña a cada propuesta ha de ser original y su autoría propiedad de la persona o personas que lo presentan.

Para las modalidades **Micro**, **General** y **La Ciencia en el Aula**, el texto correspondiente a cada fotografía tendrá una extensión comprendida entre 500 y 1.000 caracteres contados sin espacios. Se presentará en castellano o en cualquier otra lengua oficial española siempre que se incluya la correspondiente versión en castellano. Las fotografías se valorarán de forma individual, por lo que cada imagen deberá tener un texto independiente.

La imagen, el texto explicativo o el título no deben hacer referencia a su autor o autora, ni a una institución, proyecto o centro, si no es imprescindible para comprender la fotografía.

Las imágenes que no cumplan estos requisitos no serán admitidas. La organización podrá decidir si una imagen debe adscribirse a una u otra modalidad (**General** o **Micro**) y si la calidad y contenido se adecuan a los criterios establecidos.

En el caso de la modalidad **ACTS**, se podrán presentar propuestas inspiradas conceptualmente en las imágenes de las últimas cinco ediciones de FOTCIENCIA (FOT16, FOT17, FOT18, FOT19 y FOT20, disponibles en fotciencia.es/seleccionadas), sin que dicha inspiración suponga una copia o transformación de la obra original. La pieza final deberá estar producida por el autor/a de la propuesta en el momento de la inauguración de la exposición, que será a principios de 2026, y deberá poder formar parte de la misma, y de las diferentes itinerancias, sin que suponga un coste

adicional para la sala de exposición. La FECYT y el CSIC se reservarán el derecho de excluir las obras que no cumplan con lo anterior.

La FECYT y el CSIC podrán tomar las decisiones pertinentes sobre cualquier aspecto relacionado con la selección de FOTCIENCIA, mencionado o no en estas normas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La presentación de las propuestas y sus correspondientes textos se realizará a través de un formulario disponible en la página web www.fotciencia.es.

Cada participante deberá registrarse y cumplimentar sus datos personales, así como facilitar información sobre la/s fotografía/s que presente, identificando para cada caso la modalidad en la que participa y el título de la imagen.

Se admitirá un máximo de tres fotos por autor o autora y un máximo de cuatro personas en la coautoría.

En el caso de **La Ciencia en el Aula**, será el profesorado quien presente las fotografías en nombre de sus estudiantes, previo consentimiento de estos y sus tutores o tutoras.

Cada docente podrá presentar hasta tres fotografías y cada fotografía podrá tener un máximo de cuatro autores/autoras.

Al cumplimentar el formulario de participación, se le solicitará a cada autor o autora que adscriba su imagen a uno de los [17 Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#) declarados por Naciones Unidas.

En el caso de la propuesta de la modalidad **ACTS** no se permitirá la coautoría. Para su presentación se deberá utilizar el formulario descargable desde el área de usuario. En este formulario se incluirá la indicación de la/s fotografía/s sobre las que se inspira, el área artística, el planteamiento del trabajo, el desarrollo de la intervención, una descripción del producto final y los requisitos necesarios para la exhibición de la pieza. Se solicitará, además, una breve biografía de la persona que realice la propuesta. La propuesta deberá estar acompañada de un elemento gráfico o simulación que permita recrear la propuesta realizada. Del mismo modo, el autor/a seleccionado asumirá el compromiso de llevar a cabo la propuesta tal y como la ha presentado.

SELECCIÓN Y RETRIBUCIONES

El comité que asesorará en la selección de las propuestas será elegido por la organización de FOTCIENCIA y estará compuesto por personas dedicadas a la investigación científica, gestión, divulgación de la ciencia, fotografía y artes en general.

El comité de selección procederá a la emisión del resultado conforme a los siguientes criterios:

- Se valorará el contenido científico de la propuesta, su capacidad para transmitir investigaciones, procesos tecnológicos y sociales, su dificultad técnica, novedad, originalidad y visión artística.
- Se valorará el carácter divulgativo del texto, su originalidad y su claridad expositiva.
- Para la modalidad **ACTS** se valorará la capacidad de impacto a través de la interrelación arte, ciencia, tecnología y sociedad, el planteamiento del trabajo y su desarrollo.

El comité de selección elegirá, por un lado, las propuestas que mejor reflejen el objetivo indicado en este proceso de selección, y por otro, preseleccionará otra serie de imágenes y sus respectivos textos con el fin de completar el catálogo (edición no venal) y la exposición itinerante de FOTCIENCIA. La selección final de las imágenes que formarán parte de dicho catálogo y exposición corresponderá a la organización.

De entre las propuestas presentadas, el comité seleccionará una propuesta de la modalidad **ACTS** y un total de siete imágenes: dos de la modalidad **General** y dos de la modalidad **Micro**, y una imagen por cada modalidad específica sobre **Agricultura sostenible, Alimentación y nutrición, y La Ciencia en el Aula**.

Como contraprestación a la cesión de derechos, se establecen las siguientes retribuciones para cada una de las categorías:

- **General:** 1500 €
- **General:** 1000 €
- **Micro:** 1500 €
- **Micro:** 1000 €
- **Agricultura sostenible:** 600 €
- **Alimentación y nutrición:** 600 €
- **La ciencia en el aula:** 600 €
- **ACTS:** 2100 €

La contraprestación de cada modalidad quedará sometida a las retenciones correspondientes conforme a la legislación fiscal vigente. En caso de coautoría, si una imagen resulta seleccionada, y sin perjuicio de los derechos que les corresponden a los coautores, la contraprestación se repartirá proporcionalmente entre todos ellos.

En el caso de la modalidad ACTS la contraprestación (total o parcialmente) estará dirigida a producir la propuesta artística.

El resto de las imágenes que la organización seleccione para conformar la exposición y el catálogo de FOTCIENCIA21 no recibirán retribución en ninguno de los casos.

Las personas que figuran como autoras de las propuestas retribuidas participarán en la inauguración de la exposición y presentación del catálogo que se realizará en una ciudad española. En casos excepcionales podrán delegar en otra persona, comunicándolo con la antelación suficiente a la organización. La organización cubrirá los gastos de desplazamiento y alojamiento en caso necesario.

USOS DE LAS IMÁGENES

La FECYT y el CSIC, así como las entidades colaboradoras de FOTCIENCIA, podrán utilizar, siempre mencionando su autoría y sin contraprestación económica alguna, las fotografías participantes en FOTCIENCIA para su inclusión en otras actividades propias o en colaboración con terceros, realizadas en cumplimiento de sus objetivos generales. Asimismo, la FECYT y el CSIC podrán ceder las imágenes para actividades propias o para cualquier actividad realizada en colaboración con un tercero, siempre a través de la licencia *Creative Commons 3.0 España*.

El uso público por terceros de las imágenes participantes en FOTCIENCIA, excepto las seleccionadas, se ejercerá a través de la licencia *Creative Commons 3.0 España*, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:



No Comercial — No puede utilizar el material para una [finalidad comercial](#).



Reconocimiento — Debe [reconocer adecuadamente](#) la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo de cualquier

manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.



Sin Obra Derivada — Si [remezcla, transforma o crea](#) a partir del material, no puede difundir el material modificado.

Más información: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

Las fotografías y propuestas participantes en FOTCIENCIA podrán ser exhibidas a través de los canales, redes y plataformas de comunicación propias de la FECYT (www.fecyt.es) y del CSIC (www.csic.es).

El consentimiento de las personas participantes deberá ser expreso y fehaciente y se extenderá, en todo caso, a todos y cada uno de los derechos de uso y publicación de imágenes, así como de tratamiento de información y datos por parte de FECYT y CSIC o de cualquier tercero.

Por otro lado, las imágenes que seleccione la organización para conformar la exposición itinerante y el catálogo no recibirán ningún tipo de contraprestación económica, si bien será reconocida su importancia al formar parte de los materiales citados, que serán ampliamente difundidos, siempre indicando la autoría de la imagen. Además, la(s) persona(s) autoras de estas imágenes podrán solicitar que se emita un certificado de que la obra ha sido seleccionada para este fin.

El resto de las imágenes presentadas en cada edición se encuentran publicadas en la propia web de FOTCIENCIA a modo de recurso público y cuyo uso se supedita, previo consentimiento, al reconocimiento de la autoría y mención de FOTCIENCIA en su respectiva edición.

FORMALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS

Los autores y las autoras de las propuestas seleccionadas, y tutores/as legales en el caso de La Ciencia en el Aula, consienten que las imágenes y el proyecto expositivo sean utilizados, desde el momento que se hace pública la selección por parte del comité, para su difusión, y formalizarán un contrato de cesión de derechos en el que, de conformidad con lo previsto en la Ley de

Propiedad Intelectual, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden a los autores, cederán a la FECYT y al CSIC con carácter exclusivo durante la edición en curso y en el ámbito mundial, los derechos de explotación de dichas propuestas. Dichos derechos comprenden el uso de las propuestas seleccionadas sin fines lucrativos, pudiendo la FECYT y el CSIC, libremente y sin otra contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad. Transcurrido este periodo, los derechos patrimoniales de explotación podrán ser ejercitados por su autor o autora, así como por la FECYT y el CSIC.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la legislación aplicable en materia de protección de datos, en concreto, el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ([RGPD](#)) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ([LOPDGDD](#)), le informamos que, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología F.S.P. (FECYT) y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P (CSIC), son las entidades responsables del tratamiento. El tratamiento de datos personales tiene por finalidad la gestión y selección de participantes en la actividad FOTCIENCIA, gestión de participantes, gestión de actividades, gestión de inscritos, gestión de consultas, gestión de encuestas. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales.

Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante el envío de una comunicación a la dirección de correo electrónico a la persona Delegada de Protección de Datos de la FECYT DPO@fecyt.es o del CSIC delegadoprotecciondatos@csic.es. También podrán consultar información adicional y detallada a través de los siguientes enlaces: <https://privacidad.fecyt.es> y en <https://www.csic.es/es/el-csic/proteccion-de-datos>